

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 7-11 de noviembre de 2005

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 5 del programa



Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/2005/5(A,C,D,E,F,G,H,I)/3

25 octubre 2005

ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL COMITÉ DE FINANZAS DE LA FAO

El Director Ejecutivo se complace en remitir adjunto el informe del Comité de Finanzas de la FAO relacionado con el PMA. El informe contiene los siguientes temas del programa:

- Plan de Gestión del PMA para el bienio 2006-2007 (WFP/EB.2/2005/5-A/1)
- Normas internacionales de contabilidad (WFP/EB.2/2005/5-C/1)
- Nombramiento del Auditor Externo (WFP/EB.2/2005/5-D/1/Rev.1)
- Política de gestión de los riesgos institucionales del Programa Mundial de Alimentos (WFP/EB.2/2005/5-E/1)
- Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.2/2005/5-F/1+Corr.1)
- Examen de la labor de la Oficina de apoyo de Dubai y del Equipo de apoyo rápido en tecnología de la información y telecomunicaciones para emergencias (FITTEST) – Informe del Auditor Externo (WFP/EB.2/2005/5-G/1)
- Informe Anual del Comité de Auditoría del PMA (WFP/EB.2/2005/5-H/1)
- Informe sobre el examen de los procesos operativos (WFP/EB.2/2005/5-I/1)

CL 129/6 **S**

Octubre de 2005



CONSEJO

129º período de sesiones

Roma, 16 – 18 de noviembre de 2005

**Informe del 111º período de sesiones del Comité de Finanzas
Roma, 20 – 21 de octubre de 2005**

Índice

	Párrafos
Introducción	1 - 4
Cuestiones relativas al Programa Mundial de Alimentos	5 - 40
PLAN DE GESTIÓN DEL PMA PARA EL BIENIO 2006–2007 (DOCUMENTO WFP/EB.2/2005/5-A/1)	5 - 21
NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (DOCUMENTO WFP/EB.2/2005/5-C/1)	22 - 31
NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO (DOCUMENTO WFP/EB.2/2005/5-D/1)	32 - 34

POLÍTICA DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (DOCUMENTO WFP/EB.2/2005/5-E/1)	35 - 37
EXAMEN DE LA LABOR DE LA OFICINA DE APOYO DE DUBAI Y DEL EQUIPO DE APOYO RÁPIDO EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES PARA EMERGENCIAS (FITTEST) – INFORME DEL AUDITOR EXTERNO (DOCUMENTO WFP/EB.2/2005/5-G/1)	38 - 39
INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL PMA (DOCUMENTO WFP/EB.2/2005/5-H/1)	40
Otros asuntos	41 - 42
FECHA Y LUGAR DEL 112º PERÍODO DE SESIONES	42



INFORME DEL 111º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE FINANZAS,
20 y 21 de octubre de 2005

Introducción

1. El Comité de Finanzas presentó al Consejo el siguiente informe de su 111º período de sesiones, que se había convocado a petición del Programa Mundial de Alimentos (PMA) con el fin de examinar los asuntos financieros que se iban a presentar en el siguiente período de sesiones de la Junta Ejecutiva del PMA.

2. Estuvieron presentes los representantes siguientes:

Presidente: Sr. Roberto Seminario (Perú)

Miembros: Sr. Aboubakar Bakayoko (Côte d'Ivoire)

Sr. Selichi Yokoi (Japón)

Sra. Lamyah Ahmed Al-Saqqaf (Kuwait)

Sra. Adele Bryant (Nueva Zelanda)

Sr. Aamir Khawaja (Pakistán)

Sra. Ana María Baiardi Quesnel (Paraguay)

Sr. Neil Briscoe (Reino Unido)

Sr. Willem H. Brakel (Estados Unidos de América)

Sra. Verónica Mutiro Takaendesa (Zimbabue)

3. El Comité tomó nota de que se había designado al Sr. Briscoe para sustituir al Sr. Beattie como representante del Reino Unido, y al Sr. Brakel para sustituir al Sr. Cleverley como representante de los Estados Unidos de América en el 111º período de sesiones del Comité de Finanzas.

4. El Sr. Willem Brakel (Estados Unidos de América) fue elegido Vicepresidente para el período de sesiones, por unanimidad.

Cuestiones relativas al PMA

PLAN DE GESTIÓN DEL PMA PARA EL BIENIO 2006-2007 (DOCUMENTO WFP/EB.2/2005/5-A/1)

5. La Secretaría del PMA presentó el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2006-2007 (documento WFP/EB.2/2005/5-A/1) y destacó los principales ejes de acción del Plan, a saber, proporcionar la capacidad necesaria para afrontar simultáneamente hasta tres emergencias repentinas; aumentar el apoyo técnico y de gestión sobre el terreno, y hacer frente a las deficiencias y los riesgos señalados en el Plan Estratégico para 2006-2009. Se resume a continuación el proyecto de presupuesto para 2006-2007, examinado por el Comité:



	Presupuesto para
	(en millones de dólares EE.UU.)
Costos operacionales directos	5 134
Costos de apoyo directo	659
Costos totales de los programas	5 793
Costos administrativos y de apoyo a los programas (AAP) y costos indirectos	393
Fondos fiduciarios, cuentas especiales y gastos con cargo al Fondo General	167
Costos totales del Plan de Gestión	6 353
Tasa de costos de apoyo indirecto (CAI) (%)	7,0
<i>Alimentos entregados (millones de toneladas)</i>	<i>9 521</i>

6. Los costos proyectados del programa por valor de 5.793 millones de dólares, lo que representaba un aumento del 7% respecto de lo previsto para el bienio en curso, se basaban en los proyectos aprobados y sus ampliaciones previsibles.

7. El componente de costo de apoyo indirecto comprendía 368 millones de dólares del presupuesto AAP ordinario, 5,5 millones de dólares para llevar a cabo las iniciativas de fomento de la capacidad (gestión basada en los resultados y fortalecimiento de la gestión financiera) y 20 millones de dólares en gastos de capital. El total de costos indirectos propuesto (393 millones de dólares) era un 6% inferior al previsto para 2004-2005. La Secretaría destacó el esfuerzo que se estaba haciendo por incrementar la capacidad operacional y transferir al terreno más recursos en concepto de apoyo indirecto.

8. La Secretaría dio cuenta de las proyecciones relativas a la cuenta de igualación del presupuesto AAP, y señaló que a finales del bienio 2006-2007 debería haber, como mínimo, un saldo de 12 millones de dólares. Esta proyección suponía un nivel de financiación del 81% de los programas presupuestados y el hecho de que no se registraran nuevas emergencias durante el bienio. La Secretaría entendía que los ingresos por CAI a raíz de nuevas emergencias y los niveles más altos de financiación de los programas existentes permitirían aumentar el saldo de la cuenta.

9. La Secretaría expuso algunas cuestiones relativas al Marco de Políticas Financieras referentes a las contribuciones gubernamentales de contraparte en efectivo (CGCE) y al artículo 9.9. del Reglamento Financiero. El cambio en relación con las CGCE significaría que el 100% de los fondos procedentes de esas contribuciones se mantendría en las oficinas en los países, mientras que la modificación del artículo 9.9 del Reglamento Financiero permitiría a la Secretaría arrastrar fondos del presupuesto AAP al bienio siguiente.

10. El Comité examinó luego con la Secretaría los puntos siguientes:

11. Uno de los objetivos del Plan de Gestión era dotar al Programa de la capacidad necesaria para afrontar simultáneamente hasta tres emergencias de gran magnitud que se produjeran de forma repentina. La expresión “emergencia de gran magnitud” aún no tenía una definición oficial, pero era objeto de estudio por parte del PMA.



12. La Secretaría aclaró que el objetivo de fortalecer las oficinas en los países no provocaría un aumento del número de esas oficinas sino que las habilitaría para mejorar el apoyo operacional y permitiría fomentar la capacidad en los 77 países en que se realizaban operaciones. La gestión de los recursos humanos se centraría en el fortalecimiento de las oficinas en los países mediante el traslado de personal desde la Sede al terreno con el fin de aumentar su capacidad técnica y de gestión. Esa medida se basaba en el examen de las necesidades de las oficinas en los países más pequeñas y en los resultados preliminares del examen de las operaciones, que había determinado que debía proseguir el proceso de descentralización.

13. El Comité solicitó más información sobre el trabajo realizado por el PMA en la esfera de los programas de nutrición maternoinfantil destinados a niños menores de cinco años y a mujeres gestantes y lactantes, que se señalaba en el documento como una de las deficiencias observadas. La Secretaría explicó que ésta era una de las esferas clave de la Iniciativa de Lucha contra el hambre entre los niños, que el PMA había establecido en colaboración con el Banco Mundial y el UNICEF. La semana siguiente se presentaría un documento conceptual sobre dicha iniciativa en una reunión oficiosa con la Junta Ejecutiva del PMA. El Comité esperaba con interés ese documento.

14. El Comité se interesó por los costos unitarios del suministro de alimentos, por las considerables diferencias que había entre los costos unitarios de las diferentes categorías de programas y por el aumento de los costos de apoyo que se reflejaba en el Plan de Gestión para el bienio 2006-2007, que alcanzaba su mayor cuantía en las operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR). La Secretaría explicó que los costos unitarios medios se habían incrementado a causa del debilitamiento del dólar estadounidense, el aumento de los costos de combustible y del transporte marítimo, y el mayor valor de la canasta de alimentos necesaria para las OPSR. Además, el Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas (UNJLC) y el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS) habían aumentado la base de costos de sus actividades, sin que se previera la inclusión de un componente alimentario asociado. El Comité pidió también que se facilitara una comparación entre los objetivos previstos en términos de volumen de operaciones, por categoría de programas, y los objetivos del bienio anterior. También solicitó información, para cada región por separado, sobre el valor per cápita de las operaciones del PMA respecto de los proyectos aprobados para el bienio 2006-2007. En vista de que no se disponía de datos en ese momento, el Comité exhortó a la Junta Ejecutiva a que tomara esas cuestiones en consideración.

15. El Comité preguntó si la CCAAP había examinado el Plan de Gestión y si se disponía del informe de esa Comisión. La Secretaría comunicó al Comité que la CCAAP había examinado el documento y que se esperaba el informe para la semana siguiente. El Comité tomó nota de ello.

16. El Director Ejecutivo del PMA, en su calidad de Enviado Especial del Secretario General para las necesidades de ayuda humanitaria en el África meridional, proseguía su acción con miras a mejorar la coordinación en el ámbito de las Naciones Unidas. La Secretaría presentó un panorama general de las actividades encaminadas a racionalizar la estructura general de las Naciones Unidas en los seis países de la región de África meridional. El Comité acogió con agrado esta iniciativa y la Secretaría se comprometió a dar a conocer los resultados correspondientes.

17. El Comité señaló que el Objetivo estratégico 5 (fortalecer las capacidades nacionales y regionales para establecer y gestionar programas nacionales de ayuda alimentaria y de reducción del hambre), requería una mayor participación gubernamental que para los proyectos tradicionales del PMA. La Secretaría indicó que, a este respecto, esperaba poder trabajar con los gobiernos anfitriones para fomentar las capacidades en esferas tales como la evaluación, la alimentación escolar y la logística, e indicó que para financiar los proyectos



relativos al Objetivo estratégico 5 sería necesario prestar al país beneficiario un apoyo mayor del que podrían proporcionar los donantes habituales.

18. Dada la tendencia hacia una mayor descentralización de la adopción de decisiones de los donantes, se consideró indispensable la plena participación de los gobiernos nacionales desde el comienzo de toda actividad realizada en los proyectos apoyados por el PMA.

19. El Comité tomó nota del aumento registrado en la categoría de las OPSR, que habían llegado casi a duplicarse en comparación con las estimaciones de 2004-2005. Ese aumento obedecía principalmente a que las operaciones de emergencia en gran escala en el Sudán y en los países afectados por el tsunami se estaban convirtiendo en OPSR. Otro motivo señalado fue también la realización de OPSR en gran escala en el África meridional y oriental.

20. La Secretaría había decidido emprender un Proyecto para el personal nacional de examen de las condiciones del personal local contratado a largo plazo. Los contratos de alrededor de 1.800 funcionarios locales se convertirían en contratos de duración determinada, con lo que estas personas pasarían a ser funcionarios de pleno derecho de las Naciones Unidas, con las prerrogativas y derechos conexos. Los costos estimados, de entre 14 y 18 millones de dólares anuales, serían absorbidos por los presupuestos de los programas. Este aumento del costo no se tenía en cuenta en las proyecciones presupuestarias de ciertos programas, por lo cual, para absorberlo, sería necesario revisar los presupuestos de los distintos proyectos. Estos costos se inscribirían en el marco de un presupuesto operacional bienal de 5.800 millones de dólares.

21. Como se indicaba en el párrafo 270 del Plan de Gestión, la Secretaría estaba preparando un documento de gestión interna en el que los recursos AAP se relacionaban con los resultados. El proyecto de documento estaría disponible antes del período de sesiones de noviembre de la Junta Ejecutiva del PMA y se transmitiría al Comité. El Comité tomó nota de esta información.

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (DOCUMENTO WFP/EB.2/2005/5-C/1)

22. La Secretaría, al presentar el documento, informó al Comité de que en enero de 2005 el Auditor Externo había recomendado que el PMA estudiase la posibilidad de adoptar normas internacionales de contabilidad. La Junta Ejecutiva había pedido a la Secretaría que preparara un plan para adoptar las nuevas normas e informara a la Junta acerca de la marcha de los trabajos.

23. Existía un consenso entre los organismos de las Naciones Unidas sobre la necesidad de adoptar las normas internacionales de contabilidad; y el PMA era una de las organizaciones que primero las adoptaría. El PMA había creado un comité directivo y un grupo de trabajo para elaborar y aplicar las normas, con el pleno apoyo del Comité de Auditoría.

24. Con efecto a partir de 2006 se introducirían, con carácter inmediato, tres cambios en el sistema de contabilidad y presentación de informes del PMA, relacionados con la adopción de las normas internacionales de contabilidad: la presentación a la Junta Ejecutiva de estados financieros comprobados anuales; la modificación de la política de contabilización del gasto en valores devengados con el fin de que los gastos efectuados se contabilicen sobre la base de los bienes y servicios proporcionados; y la contabilización de las inversiones al valor del mercado.

25. Las principales cuestiones que planteaba la aplicación de las normas internacionales de contabilidad eran las siguientes: la capitalización y amortización de los activos fijos; la valoración de los inventarios de productos; la plena contabilización de las prestaciones correspondientes al personal; la contabilización de los ingresos —incluidas las contribuciones



en especie— en valores devengados; y el reajuste de los informes correspondientes a períodos anteriores, con fines de comparación. Esas cuestiones se estaban estudiando conjuntamente con la mejora del sistema WINGS en curso, para asegurar la coherencia y la compatibilidad del sistema interno de información con las nuevas normas de presentación de informes.

26. Otra cuestión que se estaba examinando se refería a las normas que debía adoptar el PMA: las normas internacionales de contabilidad/normas internacionales de información financiera (NIC/NIIF), obligatorias para las empresas europeas y cuya principal ventaja era que se actualizaban con frecuencia, o bien las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP), que eran las que aplicaba la mayor parte de las organizaciones internacionales y se orientaban más hacia el sector público. Entre las ventajas de las NICSP cabía señalar que los períodos de transición eran flexibles y que las Naciones Unidas se incluían en el Comité en calidad de observador.

27. En 2006, el PMA preveía ultimar el plan de transición y formular una recomendación sobre las normas que adoptaría (NIC o NICSP). También proyectaba elaborar nuevas políticas y procedimientos de conformidad con el plan y proponer a la Junta los cambios necesarios en las normas y reglamentos.

28. En 2007, el PMA completaría la elaboración y experimentación del nuevo sistema y capacitaría al personal en los nuevos procesos y procedimientos. En el curso del año se presentaría a la Junta Ejecutiva el informe final y se presentarían a la FAO y las Naciones Unidas las enmiendas a las normas y reglamentos.

29. Las normas internacionales de contabilidad se adoptarían plenamente en enero de 2008. Se había pedido a la Junta Ejecutiva que respaldara la adopción de las normas internacionales de contabilidad y tomara nota de los cambios que se introducirían con carácter inmediato en la política contable. La Secretaría informaría sobre la marcha de los trabajos a la Junta en 2006. El Comité:

1. recomendó que el PMA trabajara con el sistema de las Naciones Unidas para determinar qué normas externas debía adoptar;
2. preguntó sobre el costo de aplicación del sistema y sugirió que se hiciera un análisis de costos acompañado de una comparación de los costos que suponía adoptar los dos sistemas de normas. También se formularon preguntas sobre el costo del sistema y los recursos humanos necesarios para su aplicación. Se sugirió asimismo que se recabaran recursos extrapresupuestarios para cubrir los costos de la adopción de las normas internacionales de contabilidad.

30. La Secretaría respondió que próximamente se formularían recomendaciones respecto de las normas más apropiadas para las Naciones Unidas y que el Comité de Alto Nivel sobre Gestión había invitado encarecidamente a las Naciones Unidas a obrar con mayor diligencia en el asunto de la adopción de las normas internacionales de contabilidad. La Secretaría pediría fondos extrapresupuestarios a los donantes una vez que se dispusiera de una estimación detallada de los costos. En cuanto a la selección de las normas que debían adoptarse, aún no se había tomado ninguna decisión al respecto y el asunto seguía debatiéndose desde hacía largo tiempo.

31. El PMA había puesto en marcha el proceso de mejora del sistema WINGS, que incluía las normas internacionales de contabilidad y no entrañaba costos para el sistema. En 2006 se designaría un director de proyecto y el resto de las necesidades de personal se determinarían internamente.



**NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO
(DOCUMENTO WFP/EB.2/2005/5-D1)**

32. La Secretaría aclaró que el documento relativo al nombramiento del Auditor Externo había sido preparado por la Mesa de la Junta Ejecutiva previa consulta con el Servicio de Asuntos Jurídicos. La Mesa recomendaba renovar el nombramiento del actual Auditor Externo y reconocía que se debían preparar directrices para facilitar las futuras renovaciones del nombramiento.

33. El Comité señaló que el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre el documento se pondría a disposición cuando lo recibiera la Secretaría.

34. El Comité refrendó la aplicación de las mejores prácticas en el nombramiento del Auditor Externo e indicó la necesidad de elaborar directrices en materia de nombramiento/renovación del nombramiento del Auditor Externo que fueran acordes con dichas prácticas. Antes de elaborar directrices específicas, debería evaluarse la práctica de la renovación del nombramiento, así como otros aspectos como la duración del nombramiento.

**POLÍTICA DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES
DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS
(DOCUMENTO WFP/EB.2/2005/5-E1)**

35. Al presentar el documento, la Secretaría indicó que complementaba otros documentos anteriores sobre las mejores prácticas de supervisión y se centraba en la política del PMA sobre el tema específico de la gestión de riesgos. En el documento se subrayaba el compromiso de la dirección del PMA de afrontar los riesgos, se establecían sus criterios de actuación al respecto y se explicitaban algunas funciones y responsabilidades clave en la aplicación y supervisión de esa política.

36. En respuesta a una pregunta sobre los costos, la Secretaría indicó que los costos iniciales habían sido sufragados parcialmente por la empresa privada TNT y por el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido en el marco de sus fondos extrapresupuestarios. Los costos corrientes de la aplicación de la política se sufragarían con cargo a los recursos presupuestarios.

37. Se aclararon los cometidos de la Junta Ejecutiva, de establecer las directrices generales, y del Auditor Externo, de dar garantías a la Junta Ejecutiva sobre el funcionamiento del sistema de gestión de riesgos. Se subrayó la responsabilidad del Director Ejecutivo en la gestión de riesgos, así como la de los directivos superiores del PMA, incluso los directores en los países, en sus esferas de competencia.

**EXAMEN DE LA LABOR DE LA OFICINA DE APOYO DE DUBAI Y DEL EQUIPO DE APOYO
RÁPIDO EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES PARA
EMERGENCIAS (FITTEST) – INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
(DOCUMENTO WFP/EB.2/2005/5-G/1)**

38. Al presentar el informe, el representante del Auditor Externo comunicó al Comité que el Informe sobre la labor de la Oficina de apoyo de Dubai y del Equipo de apoyo rápido en tecnología de la información y telecomunicaciones para emergencias (FITTEST) se enmarcaba en el contexto de las Prioridades de gestión del PMA.



39. El Comité convino en que el examen de ese documento debía posponerse hasta que la Secretaría del PMA tuviera la oportunidad de formular observaciones acerca de las recomendaciones.

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL PMA (DOCUMENTO WFP/EB.2/2005/5-H/1)

40. El Comité acogió con satisfacción el documento distribuido con fines de información y tomó nota de las distintas funciones del Comité de Auditoría y de la CCAAP y el Comité de Finanzas de la FAO. Dado que el documento se presentaba solamente para información, la Junta Ejecutiva no lo sometería a debate a menos que se solicitara expresamente por conducto de la Mesa.

Otros asuntos

41. También se presentaron al Comité otros dos documentos para información: “Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo” e “Informe sobre el examen de los procesos operativos”.

FECHA Y LUGAR DEL 112º PERÍODO DE SESIONES

42. Se informó al Comité de que se había previsto, con carácter provisional, que el 112º período de sesiones se celebrase en Roma del 8 al 12 de mayo de 2006. Las fechas definitivas del período de sesiones se decidirían en consulta con el Presidente.

